

Concepto: «Moderno»
 Importe: 216.416 ptas. (Doscientos dieciséis mil cuatrocientas dieciséis pesetas).

Beneficiario: D^o. Encarnación Álvarez Reina
 Concepto: «Lecrín»
 Importe: 148.786 ptas. (Ciento cuarenta y ocho mil setecientas ochenta y seis pesetas).

Beneficiario: D^o. Juana María Garceso Aguilar
 Concepto: «Diana»
 Importe: 216.416 ptas. (Doscientos dieciséis mil cuatrocientas dieciséis pesetas).

Beneficiario: D^o. María Fuensanta Montoro Montesino
 Concepto: «San Cristóbal, Sala B»
 Importe: 202.890 ptas. (Doscientos dos mil ochocientos noventa pesetas).

Beneficiario: D^o. María Luisa Vilchez López
 Concepto: «Los Ogijares»
 Importe: 202.890 ptas. (Doscientos dos mil ochocientos noventa pesetas).

Beneficiario: D^o. María Teresa Aguit Romero
 Concepto: «Cañaveral, Sala 1 y 2»
 Importe: 324.624 ptas. (Trescientas veinticuatro mil seiscientos veinticuatro pesetas).

Beneficiario: D^o. María Rojas Blanco
 Concepto: «Del Carmen»
 Importe: 635.722 ptas. (Seiscientos treinta y cinco mil setecientas veintidós pesetas).

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Director General,
 Antonio R. Pozanco León.

RESOLUCION 29 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a empresas para la realización de proyectos de cine y vídeo de corta duración, correspondientes a 1993.

A la vista de la Resolución de esta Consejería de fecha 25.11.93, por la que se conceden las Ayudas a empresas para la realización de proyectos de cine y vídeo de corta duración, correspondientes a 1993, convocados por Orden de 8 de septiembre de 1993.

HE RESUELTO:

Hacer pública la relación de beneficiarios:

Beneficiario: Necronomicón, S.L.
 Concepto: «Historia de un Contrabajo»
 Importe: 3.800.000 ptas. (Tres millones ochocientos mil pesetas).

Beneficiario: Don Juan Velarde Queipo de Llano
 Concepto: «Sobre la tierra»
 Importe: 2.500.000 ptas. (Dos millones quinientas mil pesetas).

Beneficiario: Necronomicón, S.L.
 Concepto: «El hombre que quería volar»
 Importe: 3.750.000 ptas. (Tres millones setecientos cincuenta mil pesetas).

Beneficiario: Don Javier Giul del Alamo
 Concepto: «Siempre que pasa lo mismo ocurre algo parecido»
 Importe: 2.000.000 ptas. (Dos millones de pesetas).

Beneficiario: Necronomicón, S.L.
 Concepto: «Animales devoradores»
 Importe: 3.750.000 ptas. (Tres millones setecientos cincuenta mil pesetas).

Beneficiario: Rafael I. Goicoechea Acosta

Concepto: «El Alquiler»
 Importe: 1.000.000 ptas. (Un millón de pesetas).

Beneficiario: Necronomicón, S.L.
 Concepto: «Aves de sacrilegio»
 Importe: 1.670.000 ptas. (Un millón seiscientos setenta mil pesetas).

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Director General,
 Antonio R. Pozanco León.

RESOLUCION 29 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural, por la que se hace pública la concesión de ayudas a la exhibición de películas comunitarias 1993.

A la vista de la Resolución de esta Consejería de fecha 29.10.93, por la que se conceden las Ayudas a la exhibición de películas comunitarias, convocadas por Orden de 30 de noviembre de 1992.

HE RESUELTO:

Hacer pública la relación de beneficiarios:

Beneficiario: Doña Ana María González Martínez
 Concepto: «Cine Madrigal de Granada»
 Importe: 118.215 ptas. (Ciento dieciocho mil doscientas quince pesetas).

Beneficiario: Don Antonio Mérida Cano
 Concepto: «Gran Capitán de Priego de Córdoba»
 Importe: 3.900 ptas. (Tres mil novecientas pesetas).

Beneficiario: Don Antonio Recuerda Romero
 Concepto: «San Carlos de Fernán Núñez»
 Importe: 4.553 ptas. (Cuatro mil quinientas treinta y tres pesetas).

Beneficiario: Doña Carmen Reina Martín
 Concepto: «Marfil Cinema de Zujaira»
 Importe: 1.575 ptas. (Mil quinientas setenta y cinco pesetas).

Beneficiario: Doña Dolores Ortiz de Galisteo
 Concepto: «Moderno de Lucena»
 Importe: 5.810 ptas. (Cinco mil ochocientos diez pesetas).

Beneficiario: Don Emilio Mesa Benavides
 Concepto: «Torremar de Torrenueva y Atlántida de Calahonda»
 Importe: 1.000 ptas. (Mil pesetas).

Beneficiario: Doña Encarnación Álvarez Reina
 Concepto: «Lecrín de Lecrín»
 Importe: 1.288 ptas. (Mil doscientas ochenta y ocho pesetas).

Beneficiario: Don Francisco Farfán Morales
 Concepto: «San Francisco de Alhaurín el Grande»
 Importe: 4.963 ptas. (Cuatro mil novecientas sesenta y tres pesetas).

Beneficiario: Don Francisco J. Camacho López
 Concepto: «Avda. de Boilulos del Condado»
 Importe: 1.435 ptas. (Mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas).

Beneficiario: Don Francisco Ortiz de Galisteo
 Concepto: «Terraza Genil de Puente Genil»
 Importe: 3.910 ptas. (Tres mil novecientas diez pesetas).

Beneficiario: Don Guillermo Freire González
 Concepto: «Andalucía de Ecija»
 Importe: 2.652 ptas. (Dos mil seiscientos cincuenta y dos pesetas).

Beneficiario: Industria Cinematográfica Andaluza, S.L.
 Concepto: «Lucano 1-2-3, Góngora, Alkázar de Córdoba»
 Importe: 121.480 ptas. (Ciento veintiuna mil cuatrocientas ochenta pesetas).

Beneficiario: Don José Joaquín Fernández Sáenz de Tejada
Concepto: «Sohail de Fuengirola»
Importe: 31.024 ptas. (Treinta y una mil veinticuatro pesetas).

Beneficiario: Don Juan Castro Montiel
Concepto: «Real Cinema de Macha Real»
Importe: 750 ptas. (Setecientos cincuenta pesetas).

Beneficiario: Don Julio Alvarez López
Concepto: «Multivergeles de Granada»
Importe: 12.925 ptas. (Doce mil novecientos veinticinco pesetas).

Beneficiario: Doña Fuensanta Montoro Montesino
Concepto: «San Cristóbal B de Almuñécar»
Importe: 5.565 ptas. (Cinco mil quinientas sesenta y cinco pesetas).

Beneficiario: Doña María Luisa Vilchez López
Concepto: «Los Ogijares de Ogijares»
Importe: 160 ptas. (Ciento sesenta pesetas).

Beneficiario: Doña María Teresa Aguit Romero
Concepto: «Cañaveral 1-2 de Salobreña»
Importe: 126 ptas. (Ciento veintiséis pesetas).

Beneficiario: Don Manuel E. Ballester Almadona
Concepto: «Almirante 1-2 de San Fernando, Gran Cinema de Chipiona, Principal de Chipiona, Principal 1-2 de Sanlúcar y San Agustín de Sanlúcar»
Importe: 90.344 ptas. (Noventa mil trescientas cuarenta y cuatro pesetas).

Beneficiario: Don Manuel Gómez Palma
Concepto: «Regio 1-2-3- de Málaga, Alfin Salas A-B de Marbella, Isabel la Católica de Córdoba y Lis de Algeciras»
Importe: 121.983 ptas. (Ciento veintiuna mil novecientos ochenta y tres pesetas).

Beneficiario: Don Manuel Marín Valdíviesa
Concepto: «San Fernando de Montellano»
Importe: 2.540 ptas. (Dos mil quinientas cuarenta pesetas).

Beneficiario: Don Rafael Romero Cabeza
Concepto: «San Diego de Hinojosa del Duque, Terraza Cervantes B de Peñarroya-Pueblonuevo, Cervantes de Bélmez y Terraza Cervantes Cervantes B de Peñarroya-Pueblonuevo»
Importe: 11.080 ptas. (Once mil ochenta pesetas).

Beneficiario: Sintagma
Concepto: «Cervantes, Gelu, Imperial 1, San Miguel, Aguadulce 4 de Almería»
Importe: 60.355 ptas. (Sesenta mil trescientas cincuenta y cinco pesetas).

Beneficiario: Doña Teresa Olmeda Orbe
Concepto: «Roselly de Linares y Olimpia de Linares»
Importe: 28.383 ptas. (Veintiocho mil trescientas ochenta y tres pesetas).

Sevilla, 29 de noviembre de 1993.- El Director General, Antonio R. Pazanco León.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Sociedad Cañada de los Pájaros, Puebla del Rio (Sevilla).

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 1993, se ha concedido a la Sociedad Cañada de los Pájaros, una subvención de (26.597.123 ptas.) veintiséis millones quinientas noventa y siete mil ciento veintitrés pesetas, para la «Recuperación de la Avifauna Amenazada», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la relación de subvenciones concedidas a entes locales, destinadas a actuaciones de prevención y extinción de incendios forestales.

De conformidad con el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía, para 1993, se hace pública la relación de ayudas concedidas por la Agencia de Medio Ambiente, al amparo de la Resolución de 16 de septiembre de 1993, por la que se convocó la concesión de subvenciones a los fines indicados.

Almería	
Consorcio Sierra Cabrera del Levante	
Almeriense	12.000.000 ptas.
Cádiz	
Consorcio Provincial contra Incendios y	
Salvamentos	32.000.000 ptas.
Córdoba	
Mancomunidad de la Subbética	2.937.081 ptas.
Huelva	
Excma. Diputación Provincial	3.000.000 ptas.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 1993, se ha concedido a la Confederación Ecológica Pacifista Andaluza, una subvención de (1.000.000 ptas.) un millón de pesetas, para el proyecto de «Reutilización Antigua Trazado de Ferrocarril para Rutas Verdes», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Lo que se hace pública en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 4/1992, de 30 de diciembre del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1993.

Sevilla, 17 de diciembre de 1993.- El Presidente, Fernando Martínez Salcedo.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1993, de la Agencia de Medio Ambiente, por la cual se hace pública la concesión de la subvención específica a la Agrupación Granadina de Naturalistas.

Por Resolución del Presidente de esta Agencia de Medio Ambiente de fecha 16 de diciembre de 1993, se ha concedido a la Agrupación Granadina de Naturalistas (AGNADEN) una subvención de (5.598.000 ptas.) cinco millones quinientas noventa y ocho mil pesetas para la «Restauración de las Lagunas de Padul», la cual se considera de interés para la Comunidad Autónoma de Andalucía.